

---

# MUJERES, TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD:

OPORTUNIDADES DESDE LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA PARA LA COP 16

---

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · BOGOTÁ, COLOMBIA | 21 DE JUNIO DE 2024

---

## ¡SOMOS MUJERES, SOMOS DIVERSAS! ¡Nuestras miradas se unen en defensa de la vida!

Diversos son los análisis y propuestas que se han generado en torno a la necesidad de incorporar el enfoque de género en los estudios ambientales y, en particular, en las políticas públicas sobre biodiversidad. Aunque las brechas de género en el acceso, manejo y gestión de la naturaleza por parte de las mujeres se mantienen, son varios los procesos organizativos autónomos que han logrado posicionar sus voces, agendas y exigencias. Hoy, diversos instrumentos internacionales reconocen la importancia del enfoque de género y su incorporación muestra avances significativos; aún así, como mujeres de los territorios y territorialidades andino-amazónicas y teniendo en cuenta que entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre, Colombia será la sede de la versión 16 de la conferencia de las partes (COP) del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), presentamos estas recomendaciones específicas para los compromisos respecto a género que asume Colombia como firmante de este convenio y país anfitrión de este encuentro global.

# MUJERES, TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD:

OPORTUNIDADES DESDE LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA PARA LA COP 16

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · BOGOTÁ, COLOMBIA | 21 DE JUNIO DE 2024

Reunidas en Bogotá, el viernes 21 de junio de 2024, 34 mujeres y un representante de la población LGBTIQ+ de territorios y territorialidades andino-amazónicas, compartimos nuestras experiencias como lideresas y protectoras de la biodiversidad a través de nuestros medios de vida y sistemas de conocimiento. En este espacio, dialogamos sobre el compromiso del gobierno de Colombia en transversalizar un enfoque de género en las políticas, programas y medidas para proteger la biodiversidad en el marco de la implementación del Convenio de Diversidad Biológica en el país. Conjuntamente, identificamos una serie de recomendaciones para orientar esta misión que asume el gobierno nacional y que aquí exponemos a continuación:

## Partimos de las siguientes ideas:

Para nosotras, el concepto de biodiversidad es algo integral que incluye todo aquello que tiene vida, animales, plantas, suelos, agua y también los conocimientos propios y prácticas culturales que permiten el equilibrio vital. Por eso decimos que la **BIODIVERSIDAD ES EL TERRITORIO EN CONEXIÓN CON NUESTROS SISTEMAS DE CONOCIMIENTO**. Teniendo en cuenta esto, empezamos por hacer un llamado de ampliación de este concepto para que no sea concebido sólo desde el conocimiento científico, sino también desde los conceptos de las comunidades y sus formas de ver y habitar el mundo, desde un auténtico diálogo de saberes.

De igual forma, estas recomendaciones que aquí presentamos entienden la importancia de la relación que existe entre los Andes y la Amazonía a distintos niveles, pues sabemos que el cuidado de los bosques alto andinos influye en nuestros ríos y quebradas conectadas, a su vez, con los ríos amazónicos.

# MUJERES, TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD:

OPORTUNIDADES DESDE LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA PARA LA COP 16

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · BOGOTÁ, COLOMBIA | 21 DE JUNIO DE 2024

Estas regiones que se unen en la idea de Andino-Amazonía son diversas y reconocerlo es crucial para llevar a cabo los planes de acción de biodiversidad en distintas escalas. Esta diversidad, además de ecológica, es cultural en cuanto allí habitamos pueblos indígenas diversos, comunidades campesinas y afrodescendientes. Nosotras como mujeres entendemos y valoramos la complejidad de la Andino-Amazonía y su diversidad cultural; por esto planteamos estas recomendaciones, advirtiendo sobre los distintos sesgos coloniales que se expresan al generar políticas sobre nuestros territorios y el uso y manejo de la biodiversidad. Advertimos, por ejemplo, sesgos cuando no se reconocen nuestras formas de nombrar el mundo en toda su dimensión espiritual y física, o cuando se proponen formas de ordenamiento territorial que nos son ajenas. Estos sesgos y toda forma de no reconocimiento de nuestros sistemas de saber y hacer afectan directamente a las mujeres y todas las relaciones que sostienen la vida.

También partimos de que para algunos, desde afuera, nuestro territorio es visto como riqueza y recurso, para nosotras es nuestra vida, nuestros ancestros y nuestros sitios sagrados. El territorio y la biodiversidad es fauna y flora, pero también está constituido por la cultura y las relaciones que las comunidades que lo habitamos generamos. El territorio es integral, lo que pasa en un lugar, afecta a otros lugares.

**En este sentido, el plan de acción de género asociado a la protección de la biodiversidad en Colombia debe considerar que:**

1. Las mujeres participamos en la gestión ambiental y territorial desde el cuidado de la vida y esto se debe enfatizar en la COP16.
2. Las mujeres de la Andino-Amazonía pedimos por el reconocimiento de la Madre Tierra como sujeta de derechos, puesto que comprendemos que no todo lo que nos rodea puede ser explotado.
3. Las voces de las mujeres que protegemos los territorios deben tener eco. Participar desde nuestras identidades culturales y de género es un derecho que nadie nos puede quitar. La madre naturaleza nos dio el don de la palabra, y por eso tenemos legitimidad para liderar procesos y ser voceras. Se debe superar el

# MUJERES, TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD:

## OPORTUNIDADES DESDE LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA PARA LA COP 16

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · BOGOTÁ, COLOMBIA | 21 DE JUNIO DE 2024

hecho de que la participación de las mujeres está determinada por estructuras jerárquicas y masculinas.

4. Nuestros conocimientos como mujeres culturalmente diversas son el corazón para nuestra participación, su fundamento; por eso es importante que se reconozcan nuestros sistemas de conocimiento, prácticas y saberes para el manejo del territorio que incluyen, pero van más allá, del uso y manejo de la biodiversidad.
5. Los ejercicios de monitoreo comunitario en implementación en nuestros territorios deben tener un lugar en los sistemas de seguimiento y generación de información sobre el estado de la biodiversidad en nuestros territorios, y así mismo ser incluidos, en las estrategias y planes para el uso y gestión de la biodiversidad.
6. La participación de las mujeres aporta a la vez que depende de la construcción de paz territorial, pero hoy las lideresas y defensoras del ambiente seguimos viviendo en riesgo. Es necesario incorporar medidas de protección colectivas, avanzar en la implementación del Acuerdo de Escazú, fortalecer rutas autónomas e institucionales y consolidar la construcción de paz como una posibilidad de mantener los conocimientos propios y avanzar hacia la participación equitativa, el bienestar y salud de nuestros cuerpos. Esto, recordando que las violencias sobre nosotras son múltiples (física, sexual, psicológica, política) y esto reduce nuestro acceso a la participación, así como la garantía de nuestros derechos.
7. Se debe garantizar el acceso y administración de los recursos económicos directamente a las mujeres, pues se han reproducido violencias económicas al no incluir a las mujeres dentro de la toma de decisiones sobre los recursos monetarios que provienen de diversas fuentes de financiación. Además, las experiencias que hay en las comunidades muestran que cuando el dinero es manejado por las mujeres se ha generado mayor redistribución hacia toda la familia e inversión en temas de interés colectivo, por eso se debe también promover, entre otros, la creación de cooperativas e impulsar proyectos

# MUJERES, TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD:

OPORTUNIDADES DESDE LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA PARA LA COP 16

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · BOGOTÁ, COLOMBIA | 21 DE JUNIO DE 2024

productivos para mujeres y mecanismos de política pública que reconozcan el trabajo productivo y reproductivo.

8. Incorporar las formas en que las comunidades nombran la biodiversidad desde sus propias palabras, es fundamental. Entendiendo que el lenguaje técnico tiene la misma validez que el comunitario, y que se debe propender por el diálogo de saberes.
9. Si bien existen diversos espacios de participación y las mujeres pueden acceder a ellos, estos son espacios con carácter consultivo donde aún no se logra que las mujeres participemos de la toma de decisiones, y que nuestras posturas y recomendaciones sean vinculantes. Se sugiere considerar que la participación de las mujeres no se cumple sólo con el número de mujeres presentes en los espacios, sino que es necesario que nuestra voz sea efectivamente escuchada y tenida en cuenta. Sin embargo, también hay lugares donde aún persisten barreras para acceder a los espacios de participación y deben ser superadas.
10. La participación requiere el fortalecimiento organizativo y garantías para la formación y el acceso a la educación e información, para ello deben fortalecerse canales eficaces y adecuados a los contextos territoriales, como la radio comunitaria y otros, para fortalecer nuestros ejercicios de incidencia.
11. Se debe transversalizar el enfoque de género desde la interseccionalidad<sup>1</sup> para superar las barreras para la participación de las mujeres, las diversidades y disidencias de género, y entender que una herramienta es el derecho a la movilización social.
12. Se deben garantizar intérpretes y traductores bajo el reconocimiento de la diversidad lingüística, consignado en la Constitución de 1991 como condición

<sup>1</sup> No hay una sino muchas formas de ser mujer en la Andino-Amazonía, esta diversidad relacionada con el hecho de ser mujer responde a que vivimos diferentes realidades y provenimos de diferentes contextos. Al hablar de interseccionalidad referimos a que deben ser tenidos en cuenta factores como la etnicidad, la raza, el nivel de escolaridad al que podemos acceder, o la edad, así como la clase social y otros determinantes.

# MUJERES, TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD:

## OPORTUNIDADES DESDE LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA PARA LA COP 16

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · BOGOTÁ, COLOMBIA | 21 DE JUNIO DE 2024

para la participación política e incidencia de las mujeres, de tal manera que las mujeres puedan expresarse en sus propias lenguas y no únicamente en castellano. También es importante que se traduzcan los documentos claves para lograr un buen entendimiento de estos.

- 13.** El entendimiento de la biodiversidad debe avanzar en su relación con el derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria. Por eso, nuestros sistemas alimentarios deben respetarse y reconocerse; deben integrar la agroecología y la chagra amazónica, pues allí están nuestros conocimientos como ciudadanas, campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- 14.** La complementariedad entre hombres y mujeres es el fundamento de los sistemas locales de uso y manejo de la biodiversidad, se recomienda construir la transversalización del género más allá de la división hombre-mujer y más allá de los números de participación.
- 15.** Se deben generar garantías para que las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) no medien las decisiones en nuestros territorios y no limiten la participación ciudadana en planes de ordenamiento y manejo ambiental.
- 16.** Es fundamental que los territorios amazónicos se conserven con nosotras y nuestras comunidades. La Constitución de 1991 establece que nuestro Estado es plural y diverso; sin embargo, una gran barrera para nuestra participación política es que este pacto no se materializa. Para avanzar en esto, es necesario que se formalicen las Entidades Territoriales Indígenas (ETIs) como máxima figura de protección y seguridad territorial en la Amazonía Orienta, así como las territorialidades campesinas (Zonas de Reserva Campesinas y Territorios Campesinos Agroalimentarios, los Consejos Comunitarios y Territorios Colectivos de Comunidades Negras. Así mismo, es fundamental que las mujeres que vivimos en zonas de Ley 2 de 1959 o Zonas de Reserva Forestal, tengamos el acceso a la tierra y a los bienes comunes que se derivan de ella.

# MUJERES, TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD:

OPORTUNIDADES DESDE LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA PARA LA COP 16

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · BOGOTÁ, COLOMBIA | 21 DE JUNIO DE 2024

17. La formalización de nuestras Entidades Territoriales Indígenas (ETIs) se debe traducir en avances hacia la adecuación institucional que permita la coordinación de gobierno nacional a gobierno indígena, para ello necesitamos el reconocimiento como autoridades integrales, lo que incluye la autoridad ambiental. Las mujeres indígenas participamos desde la implementación de nuestros Planes de Vida, como política territorial, fundamentados en nuestros principios culturales, y que reconocen los diferentes roles que desempeñamos
18. El Convenio de Diversidad Biológica debe dialogar con otros instrumentos internacionales de derechos como la Declaración de derechos de los pueblos indígenas, las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Declaración de derecho del campesinado y otras personas que trabajan en zonas rurales. En Colombia, consideramos que es necesario poner en práctica el acto legislativo que reconoce al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección.
19. Debe existir coherencia y articulación entre las políticas diseñadas para cumplir metas en el marco de los Convenios sobre Cambio Climático y Biodiversidad. En este sentido, los mecanismos de mitigación, como Redd+ y la venta de bonos de carbono, deben tener en cuenta la realidad de los territorios y promover nuestra participación como mujeres. No deben ser iniciativas impuestas ni formuladas exclusivamente desde contextos internacionales, fundamentados en la compensación, o en lógicas que ponen precio a la naturaleza. También para nosotras es importante pensar en que haya otros mecanismos distintos a los Redd+ que realmente partan de nuestras cosmovisiones y formas de vida.

Por último, queremos recordar con profundo respeto a todas las mujeres que ya no están con nosotras, que dedicaron sus vidas a defender y a cuidar nuestros territorios andino-amazónicos. Esta es una forma de honrar y mantener vivo su legado.